



**Hospital Universitari**  
**MútuaTerrassa**



# Unidad Docente Cirugía General

## Plan de Supervisión

## **PLAN DE SUPERVISIÓN CIRUGÍA GENERAL**

---

**Coordinadora:** Dra. Mònica Rodríguez Carballeira (cap d'estudis)

**Autores:**

**Dra. Noelia Pérez Romero** (tutora de residents de la unitat docent)

**Dra. María Isabel García Domingo** (tutora de residents de la unitat docent)

**Dr. Enrique Veloso Veloso** (cap del servei)

**Centro:** Hospital Universitari MútuaTerrassa

**Fecha de elaboración:** Enero 2013

**Fecha de aprobación por el Comité de Docencia:** 22/01/2013

**Fecha de aprobación Comité Ejecutivo Asistencial:** 15/10/2014

**Número de revisión:** 2a edición.01/02/2016

# Índice

1. Introducción .....	4
2. Niveles de responsabilidad.....	4
3. Responsabilidad y grado de supervisión .....	5

## 1. Introducción

---

El médico residente debe adquirir, durante sus años de formación, los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para ofrecer un cuidado integral de los pacientes. Esto debe ir acompañado de una actitud abierta al aprendizaje teórico y práctico. Por ello, es necesario que el residente sea supervisado durante su residencia, cada vez con una supervisión menor a medida que vaya avanzando en su formación.

A continuación se exponen los niveles de responsabilidad que debe alcanzar el residente una vez que haya hecho las rotaciones por cada una de las unidades del servicio, los niveles que debe conseguir al acabar la residencia y los niveles de responsabilidad durante la atención continua de la guardia según el año de residencia. Todo el documento se basa en el programa oficial de Cirugía General y del Aparato Digestivo (BOE, 110, orden SCO/1260/2007) y recoge sus indicaciones. Se han tenido en cuenta las peculiaridades del Servicio de Cirugía General. No se exponen los conocimientos que el residente debe adquirir sino las habilidades, junto con el nivel de responsabilidad que corresponde a cada una.

## 2. Niveles de responsabilidad

---

### **Nivel 1 (responsabilidad máxima)**

Los procedimientos son realizados por el residente sin necesidad de una autorización ni supervisión directa. Actúa y después informa.

### **Nivel 2 (responsabilidad media)**

Los procedimientos son realizados por el residente bajo la supervisión directa de un especialista del Servicio.

### **Nivel 3 (responsabilidad mínima)**

Los procedimientos son realizados por un especialista del Servicio; el residente ayuda u observa el procedimiento.

### 3. Responsabilidad y grado de supervisión

---

Como norma general, para los residentes se consideran los siguientes niveles de responsabilidad y necesidad de supervisión:

#### RESIDENTE DE PRIMER AÑO

Realiza una rotación de seis meses en el Servicio de Urgencias (área quirúrgica) y posteriormente una rotación de dos meses por cada una de las unidades del nuestro Servicio: unidad de cirugía de pared endocrina y mama, cirugía esofagogàstrica, cirugía Hepatobiliopancreática y cirugía colorrectal. Esto le permite conocer de forma general nuestro servicio y a todos sus miembros. Además, se incorpora al equipo de guardias del Servicio de Cirugía a partir del primer mes de residencia.

#### Habilidades fundamentales que debe adquirir

- Saber presentarse e informar al paciente y a sus familiares.
- Revisar las historias de los pacientes para leer la información que consta en ellas.
- Historiar al paciente: antecedentes patológicos, anamnesis, exploración física.
- Establecer un diagnóstico diferencial y el diagnóstico más probable.
- Decidir las exploraciones complementarias que se han de practicar al paciente y comentarlas con el médico adjunto.
- Solicitar pruebas complementarias necesarias e interconsultas a otras especialidades.
- Indicar el tratamiento médico o quirúrgico adecuado bajo supervisión del médico adjunto.
- Colocación de sonda nasogástrica, sondaje vesical y catéteres venosos periféricos y centrales.
- Tratamiento de las heridas operatorias y sus complicaciones.
- Realización de anestesia local.
- Realización de técnicas asépticas y antisépticas en el quirófano.
- Aplicar correctamente los tratamientos según los protocolos del centro.
- Preparación del campo operatorio.
- Extracción de drenajes posoperatorios.
- Asistir en el quirófano de Urgencias como primer ayudante en cirugías menores y como segundo ayudante, si así se requiere, en cirugías urgentes mayores.
- Indicar el destino del paciente (alta, ingreso, traslado, observación) bajo supervisión del médico adjunto.
- Redacción de informes de alta hospitalaria.

El nivel de responsabilidad de las diferentes habilidades representa un nivel 2-3 de responsabilidad para la mayoría de las actuaciones. El residente no puede emitir ningún informe de alta médica sin supervisión.

Puede realizar intervenciones con grado 1 de complejidad.

**Tabla 1. Niveles de responsabilidad durante el primer año de residencia**

Habilidad	Nivel de responsabilidad
Realizar una anamnesis completa	1
Realizar una exploración física	1-2
Realizar una historia clínica completa en urgencias	1
Valoración rápida de la gravedad del paciente	2-3
Realizar una orientación diagnóstica	2
Solicitar exploraciones complementarias	2
Presentación de información al paciente y a la familia	1-2
Interpretar las exploraciones complementarias	1-2
Interpretar las exploraciones complementarias específicas	3
Reanimación cardiopulmonar básica	2-3
Abordaje venoso: cateterización de vías periféricas y centrales	2-3
Sondaje vesical y nasogástrico	2-3
Sistemas de monitorización	2-3
Aplicación de tratamientos antibióticos según protocolo	1-2
Indicar el tratamiento médico y colaborar en la indicación quirúrgica adecuada	1-2
Desbridamiento de abscesos de partes blandas	1-2
Tratamiento de las heridas incisocontusas	1-2
Realización de técnicas de anestesia local	1
Realización de técnicas asépticas y antisépticas en el quirófano	1-2
Preparación del campo operatorio	3
Realización de un informe de alta o ingreso hospitalario	3
Decidir el tratamiento y la estrategia específica del paciente	3

**RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO**

En el segundo año aumenta el grado de responsabilidad. El residente puede realizar las actividades detalladas en el apartado anterior con mayor autonomía y firmar informes de asistencia de pacientes con patología no compleja.

Debe consultar con los residentes mayores o adjuntos todos aquellos casos o problemas que se presenten durante la guardia.

La adquisición de responsabilidad es progresiva respecto a las actividades detalladas en la tabla 1 en urgencias, adquiriendo de forma general un nivel 2 de responsabilidad.

Puede realizar intervenciones quirúrgicas como cirujano, con grados de complejidad 1 y 2.

**RESIDENTE DE TERCER AÑO**

Nivel 2 de responsabilidad y grado de complejidad de intervenciones 1-3.

Nivel 2-3 de responsabilidad en planta de hospitalización.

**RESIDENTE DE CUARTO AÑO**

Nivel 1 de responsabilidad en el área de Urgencias.

Nivel 2-3 de responsabilidad en planta de hospitalización.

Intervenciones quirúrgicas de urgencias, como cirujano: nivel 2 y grado de complejidad 1-4.

**RESIDENTE DE QUINTO AÑO**

Nivel 1 de responsabilidad en el área de Urgencias.

Nivel 2-3 de responsabilidad en planta de hospitalización.

Intervenciones quirúrgicas de urgencias, como cirujano: nivel 2 y grado de complejidad 1-5.

**GRADO DE COMPLEJIDAD DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO**

Se trata de una valoración aproximada, dado que la complejidad de una intervención depende de muchas variables:

**Grado 1**

- Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática
- Laparotomía y su cierre
- Colocación de vías periféricas y centrales
- Toracocentesis y colocación de drenajes torácicos
- Drenaje de abscesos de partes blandas

**Grado 2**

- Drenaje de abscesos perianales
- Tratamiento de patología proctológica urgente simple (trombosis hemorroidal, etc.)
- Herniorrafias (inguinal, crural, umbilical, incisional)
- Apendicectomía abierta
- Inserción de trocares laparoscópicos
- Sutura de perforaciones de ulcus
- Colectomía abierta
- Resección intestinal segmentaria
- Realización de traqueostomías

**Grado 3**

- Apendicectomía laparoscópica
- Colectomía laparoscópica
- Esplenectomía traumática
- Confección de colostomías e ileostomías
- Colectomías segmentarias
- Tratamiento del paciente con oclusión intestinal por bridas

**Grado 4**

- Hemicolectomías derechas e izquierdas
- Cirugía de la vía biliar principal
- Derivaciones biliodigestivas
- Gastrectomía parcial

**Grado 5**

- Gastrectomía total
- Colectomía total
- Resecciones hepáticas limitadas
- Esofagectomías

En la tabla 2 se establece un cuadro de estratificación de las habilidades y su nivel de responsabilidad según año de residencia.

**Tabla 2. Habilidades quirúrgicas y nivel de responsabilidad según año de residencia.**

Habilidad	Nivel de responsabilidad		
	R1	R2-R3	R4-R5
Limpieza de las heridas traumáticas y sutura simple	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 1
Drenaje de abscesos de partes blandas y perianales	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 1
Apendicectomías	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Herniorrafias	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Laparotomías exploradoras	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Lisis de bridas	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Resección intestinal segmentaria	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Confección de colostomías e ileostomías	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Colecistectomía abierta	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Colecistectomía laparoscópica	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Exploración de la vía biliar principal por litiasis	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Hemicolectomías de urgencia (oclusión, sangrado, perforación)	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Gastrectomías	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Derivación bilioentérica	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2
Resección esofágica	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 2